

*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

RESOLUCION S.B. No. 019-2006  
(de 17 de febrero de 2006)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX) es una sociedad constituida conforme a la legislación de la República de Panamá, inscrita a la ficha 021666, rollo 1050, imagen 0002 en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, y se encuentra autorizada para efectuar Negocio de Banca en o desde Panamá, al amparo de una Licencia General otorgada mediante Resolución No. 12-78 de 18 de julio de 1978;

Que, BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX) ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos, por medio de apoderado legal, aprobación para incorporar dos (2) compañías en las Islas Caimán, así como una (1) compañía en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con el objetivo de llevar a cabo un plan de negocios debidamente descrito en documentación presentada junto a la referida solicitud;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, la apertura de establecimientos en el extranjero deberá contar con la aprobación de la Superintendencia;

Que, la solicitud de BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX), no merece objeción, estimándose procedente resolver de conformidad,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar a BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX) para establecer dos (2) subsidiarias en las Islas Caimán, así como una (1) subsidiaria en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con el objetivo de llevar a cabo el plan de negocios debidamente descrito en documentación presentada ante esta Superintendencia de Bancos.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 40 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998; Acuerdo No. 4 de 3 de abril de 2002.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS

  
Delia Cárdenas